

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.075-2026

CONTRATANTE:	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
NIT:	860.511.071-6
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
IDENTIFICACION:	72.302.465
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión jurídica en el seguimiento y supervisión de los procesos contractuales relacionados con la implementación del modelo de producción de pasaportes, documentos de viaje y etiquetas de visa, y apoyo en la optimización de los procesos de optimización de los procesos a cargo de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, garantizando la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales y el cumplimiento.
PLAZO:	Será hasta el 31 de diciembre de 2026 y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR:	Hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$241.929.600) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos incluidos.

Entre los suscritos, **ELVIRA DE LAS MERCEDES SANABRIA SALAZAR** mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C. identificada con cédula de ciudadanía No.49.765.525, Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores y Representante Legal del **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, según Decreto No.0987 del 16 de septiembre de 2025 y acta de posesión No.450 del 17 de septiembre de 2025, de conformidad con las facultades en materia contractual conferidas por la Resolución Ministerial No.5992 del 26 de mayo de 2025 modificada por la Resolución No.00584 del 16 de enero de 2026, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte, y **CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.302.465, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente terminación de común acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No.075-2026, previas las siguientes consideraciones:

1. Que las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No.075-2026, el 06 de enero de 2026 y establecieron su plazo hasta el 31 de diciembre de 2026 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los cuales se cumplieron el día 07 de enero de 2026.
2. Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No.075-2026 se estableció hasta por la suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS**

M/CTE (\$241.929.600), y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

3. Que mediante memorando del 26 de junio de 2026 el supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.075-2026, solicitó al GIT de Licitaciones y Contratos, terminación anticipada y liquidación del del contrato de prestación de servicios profesionales 075-2026, atendiendo lo manifestado por el contratista , que, *“por motivos de carácter personal del contratista que le impiden continuar con la ejecución del objeto contractual”*.
4. Que, de acuerdo con el reporte de pagos verificada en la **Dirección Administrativa y Financiera** según informe final de supervisión remitido al Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos, la ejecución de los recursos del Contrato de prestación de servicios profesionales No.075-2026, presentan el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
A. VALOR INICIAL	\$241.929.600
B. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$241.929.600
C. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO PAGADO	\$ 96.771.840
D. VALOR EJECUTDO PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 20.160.800
E. VALOR LIBERADO POR MEDIO DE CUENTA DE COBRO	\$ 4.032.160
F. SALDO DEL CONTRATO (VALOR A LIBERAR POR TERMINACION ANTICIPADA)	\$120.964.800

5. **EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** a la fecha, adeuda al CONTRATISTA la suma de **VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$20.160.800)**, por concepto de honorarios por los servicios prestados durante el mes de junio de 2026.
6. Que, conforme lo certifica el supervisor del contrato, EL CONTRATISTA al momento de la firma de la presente acta, acredita el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, y se encuentra a Paz y salvo con **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**.
7. Que, en virtud de lo anterior y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente Terminación Anticipada de Mutuo Acuerdo del Contrato de prestación de servicios profesionales No.075-2026, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales No.075-2025 a partir del 1 de julio de 2026 suscrito por **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** y **CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, quien prestará sus servicios hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, conforme a las consideraciones expuestas.

CLÁUSULA SEGUNDA: Precisar que dentro de la vigencia del contrato de prestación de servicios profesionales No.075-2026 que se termina anticipadamente, la supervisión fue ejercida por la **SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, dependencia en la cual el contratista prestó sus servicios.

CLÁUSULA TERCERA: Remitir la presente acta a la Dirección Administrativa y Financiera, para los trámites correspondientes conforme al balance financiero que se presenta a continuación:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
A. VALOR INICIAL	\$241.929.600
B. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$241.929.600
C. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO PAGADO	\$96.771.840
D. VALOR EJECUTDO PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$20.160.800
E. VALOR LIBERADO POR MEDIO DE PRIMER CUENTA DE COBRO	\$4.032.160
F. SALDO DEL CONTRATO (VALOR A LIBERAR POR TERMINACION ANTICIPADA)	\$120.964.800

CLÁUSULA CUARTA: Una vez El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, realice el pago al CONTRATISTA de los recursos pendientes por pagar por valor de **VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$20.160.800)**, por concepto de honorarios por los servicios prestados durante el mes de junio de 2026, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan eximidos de cualquier obligación y responsabilidad.

CLÁUSULA QUINTA: Publicar la presente Terminación Anticipada de Mutuo Acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No.075-2026 en la plataforma SECOP II, y remitir copia al área financiera para los trámites correspondientes.

CLAUSULA SEXTA: El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, quedan eximidos de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Bogotá D.C. en la fecha establecida en la plataforma de SECOP II.

Aprobó: Elvira de las Mercedes Sanabria Salazar- Secretaria General.
 Revisó: Edilma Rojas Rojas - Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
 Elaboró: Briam Brito Polo - Abogado del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.